

Expediente: **265/13**

Carátula: **NAVARRO INES BEATRIZ C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20259238456 - NAVARRO, INES BEATRIZ-ACTOR

90000000000 - SCHEDAN, VICTOR ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

27313534729 - CASTRO, VANESA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO

23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

27313534729 - MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 265/13



H103064841231

JUICIO: NAVARRO INES BEATRIZ c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS.- 265/13

San Miguel de Tucumán.-

I) Proveyendo la cédula de notificación N°1392 devuelta debidamente notificada:

Agréguese.-

II) Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 18/12/23:

De la planilla de actualización presentada por la parte actora, córrase traslado a la demandada por el término de CINCO DIAS.-

III) Proveyendo el escrito presentado por la demandada de fecha 18/12/23:

Téngase a la letrada CASTRO, VANESA RAQUEL por apersonada, en el carácter invocado, en mérito al instrumento de poder general para juicios que en fotocopia acompaña, con domicilio legal constituido, por denunciado domicilio real en calle Ayacucho 179, désele intervención de ley por MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN.

INTIMESE a la presentante a fin de que en el perentorio término de DOS DIAS reponga bonos profesionales y tasa de justicia, bajo apercibimiento de informar el incumplimiento a la Caja de Previsión para Abogados y Procuradores de Tucumán, Colegio de Abogados de Tucumán y a la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.-GGJA-265/13

Dr. Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo

Via. Nominación

Actuación firmada en fecha 19/12/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.